



100 iniciativas o medidas prioritarias para lo que resta de año

Hacienda

1. Cumplir con los objetivos de deuda y equilibrio presupuestario contemplados en el Plan de Ajuste.
2. Defender la financiación procedente del Estado, tanto la de carácter general, como la sectorial, o finalista, que se articula vía convenio. A estos efectos, adquieren singular importancia los presupuestos generales del Estado para 2015 y los proyectos sobre revisión de los sistemas de financiación autonómico y local.
3. Modificar el vigente Presupuesto de la Ciudad al objeto de atender circunstancias sobrevenidas, confirmar el objetivo de equilibrio presupuestario y satisfacer nuevas necesidades y prioridades.
4. Aprobar el Presupuesto de la Ciudad para el próximo ejercicio, con sujeción a las siguientes prioridades: cumplir con los antes mencionados objetivos de estabilidad financiera, asegurar el normal funcionamiento de los servicios, garantizar el empleo, mantener el esfuerzo en políticas sociales y activar la inversión.
5. Aprobar el programa sobre aplicación de los Fondos Europeos para el periodo 2014-2020, de conformidad con los contactos y gestiones al respecto mantenidos; actualizar los escenarios presupuestarios en el marco de los objetivos de estabilidad asumidos; y formular el consiguiente plan plurianual de inversiones. Según las primeras estimaciones, la inversión media resultante se situará en torno a los 29 millones de euros al año.
6. Seguir avanzando en el perfeccionamiento de los mecanismos de control y fiscalización del gasto, incluidos organismos autónomos y sociedades dependientes, así como en el establecimiento de cauces de coordinación entre áreas, al objeto, en ambos casos, de mejorar los niveles de transparencia y eficiencia en la gestión de los servicios. Para cumplir con estos objetivos se considera necesario abordar las siguientes actuaciones:
 - Elaborar una disposición sobre normas de desenvolvimiento presupuestario de los organismos autónomos y sociedades.
 - Crear una comisión para la coordinación de todas las políticas sociales que lleva a cabo la Ciudad en las áreas de Asuntos Sociales, Educación, Empleo y Sanidad.
 - Consolidar el recientemente constituido grupo técnico para el apoyo y seguimiento de las inversiones.
7. Intensificar las tareas de inspección y habilitar los mecanismos que se consideren precisos para, en estrecha colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, combatir la infravaloración de bases imponibles en las importaciones sujetas al IPSI.



8. Insistir en el análisis de fórmulas para evitar los efectos no deseados que el IPSI provoca, por su estructura, en la competitividad del comercio y los servicios locales.
9. Ofrecer, con periodicidad trimestral, información pública acerca del desenvolvimiento económico y financiero de la Ciudad.

Obras

1. Cumplir con el adjunto programa de obras, en el que se contemplan las que, durante el periodo de referencia, serán objeto de contratación, inicio, continuación o finalización. Según este plan, el montante de obras proyectadas o en ejecución se cifra en 33,3 millones de euros.
2. Seguir solicitando de los ministerios competentes la ejecución del Plan Integral sobre remodelación de la frontera, mejora de los accesos a la misma, y regeneración del entorno urbano compuesto por las barriadas de Príncipe Alfonso, Príncipe Felipe, Almadraba y Benzú. En conjunto, una inversión de 123,2 millones de euros, a realizar durante las cuatro próximas anualidades.

Gestión de suelo y vivienda

1. Acordar la aprobación inicial de la revisión del vigente PGOU.
2. Formalizar con el Ministerio de Defensa un protocolo cuyo objeto sea la cesión a la Ciudad, vía convenio, de suelo destinado a necesidades de equipamientos, infraestructuras y desarrollo urbano. Una cesión que no debe suponer desembolso económico alguno para esta Administración, lo que significa que la correspondiente compensación se logrará mediante la reclasificación de parcelas.
3. Culminar la puesta en marcha de las actuaciones urbanísticas que está previsto llevar a cabo en el Brull, Loma Colmenar y Huerta Rufino, al objeto de fomentar la generación de actividades económicas en los ámbitos del comercio y los servicios.
4. Licitación la venta de la parcela del Brull que tiene un uso residencial para promover la construcción de 150 viviendas sujetas a la modalidad de precio máximo de venta.
5. Cumplir con las previsiones sobre rehabilitación de viviendas. En consecuencia, iniciar las de Juan de Juanes y Santiago Apóstol (373 viviendas) y contratar las de los Rosales (445 viviendas); en total 818 viviendas.
6. Finalizar la urbanización de Huerta Téllez.



Barriadas, Servicios Comunitarios y Medio Ambiente

1. Seguir dando prioridad a las actuaciones dirigidas a mejorar los niveles de equipamientos y servicios en las barriadas de nuestra ciudad, contemplando, en particular y a estos efectos, un renglón específico para la regeneración urbana de zonas degradadas en la programación del FEDER para el periodo 2014-2020. De conformidad con lo realizado y con las previsiones formuladas, durante la presente legislatura se llevaran a cabo en las barriadas obras por valor de 66,9 millones de euros.
2. Aplicar los mecanismos que sean precisos para efectuar un control y seguimiento, continuado y programado de los servicios y obras en barriadas acometiendo, al mismo tiempo, las medidas correctoras que, con sujeción a las disponibilidades presupuestarias, sean necesarias.
3. Programar, con medios suficientes y adecuados, la conservación y el mantenimiento de las pistas polideportivas ubicadas en nuestras barriadas.
4. Acometer el proyectado plan sobre renovación y mejora del alumbrado público en el que se recoge la actuación sobre sustitución de luminarias para una mayor eficiencia energética, prevista en la antes citada programación del FEDER para el periodo 2014-2020.
5. Contratar los servicios de tratamiento y eliminación de cartones y descontaminación de vehículos.
6. Aprobar el Plan de Servicios previsto en el contrato sobre recogida domiciliaria de basuras y limpieza pública viaria.
7. Abordar una campaña sobre comportamiento cívico en relación con la limpieza, el reciclaje y el respeto al medio natural.
8. Dar continuidad a las tareas sobre reposición y mejora de las redes de suministro de agua, saneamiento y evacuación de pluviales. En concreto, el montante de la inversión prevista para este capítulo en la presente legislatura se eleva a 5,7 millones de euros.
9. Finalizar las obras de construcción de un nuevo parque en el antiguo vertedero de Santa Catalina.
10. Vigilar la optimización de recursos en el tratamiento del ciclo integral del agua: producción, distribución, saneamiento y depuración.
11. Iniciar la construcción de la planta de secado de fangos que produce la EDAR al amparo del convenio que, a estos efectos, ha sido suscrito con ACUAES.
12. Entrada en funcionamiento del nuevo módulo de la planta desanilizadora, con lo cual esta alcanzará una capacidad de 30.000 m³ de agua al día, un 140 % de las necesidades actuales.
13. Mantener los contactos con el Ministerio de Medio Ambiente al objeto de, entre otras finalidades y en relación con las infraestructuras hídricas, garantizar la



debida coordinación y plantear los proyectos de inversión que sean precisos para su correcto funcionamiento.

Gobernación

1. Implantar la policía de barrio de acuerdo con las propuestas e informes a tal efecto elaborados.
2. Incorporar al Parque Móvil de la Policía Local y Bomberos, según lo previsto para el incremento y renovación del mismo en esta legislatura, por un valor de 667.295 €.
3. Acordar con el Ministerio del Interior la ubicación de la Jefatura Superior de la Policía Nacional en el actual Albergue para Menores sito en la barriada de Hadú.

Servicios Sociales, Igualdad y Menores

1. Concretar el destino de la ayuda de 1,3 millones de euros que para socorrer las dramáticas consecuencias de la pobreza infantil ha concedido a nuestra ciudad el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad teniendo en cuenta los criterios que al respecto han sido marcados.
2. Configurar el catálogo de programas que, a través de las distintas consejerías y áreas, esta Administración tiene establecidos para combatir la pobreza y la exclusión social, al objeto de facilitar la evaluación y análisis de resultados, la coordinación, el seguimiento y, cuando proceda, la correspondiente corrección o revisión. Según se recoge en el anexo que se adjunta, el montante de recursos invertidos se cifra en 7,3 millones de euros al año; ello significa que, durante la presente legislatura, el esfuerzo en políticas para luchar contra la pobreza se ha incrementado en un 320 %.
3. Ampliar los convenios con entidades que colaboran en la atención de necesidades de emergencia social, principalmente ayudas para alimentos, al objeto de descongestionar los servicios propios de la Consejería y, al mismo tiempo, agilizar la materialización de la ayuda; una medida que, en ningún caso, supondrá la reducción o eliminación de los recursos humanos que, en la actualidad, emplea la referida Consejería.
4. Establecer, en el ámbito de la emergencia social, una base de datos conjunta entre la Administración y las entidades colaboradoras, así como facilitar los correspondientes canales de información, al objeto de evitar duplicidades, complementar esfuerzos y mejorar la eficacia.
5. Consolidar la acción concertada con las entidades que colaboran en la atención a personas con discapacidad y sus familiares, sin perjuicio de revisar lo que sea conveniente para mejorar la calidad de las prestaciones.



6. Mantener los servicios destinados a los mayores.
7. Definir, en sus aspectos técnicos, financieros, presupuestarios y de gestión, la iniciativa sobre construcción y puesta en marcha de un nuevo centro de día para personas con discapacidad intelectual.
8. Abrir la residencia para mayores que gestionará la Fundación Gerón en la antigua parcela del Santo Ángel.
9. Atender las necesidades del Centro Asesor de la Mujer, así como perseverar en la dotación de los medios que sean necesarios para ser eficaces en la lucha contra la violencia de género y en la atención a sus víctimas.
10. Contratar la construcción de un nuevo centro para menores.

Sanidad

1. Aprobar el Plan de Salud para el periodo 2014-2017.
2. Crear dos nuevas unidades de prevención: una, para la adicción a las nuevas tecnologías; y la otra, en relación con las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados.
3. Instalar desfibriladores en el Campus Universitario y en el Centro Comercial "Parques de Ceuta".
4. Implantar un sistema para analizar la calidad del aire.

Juventud y Deporte

1. Coordinar las políticas que, en relación con la juventud, se llevan a cabo a través de distintas áreas, a efectos de evaluar resultados y facilitar el seguimiento.
2. Trasladar la Casa de la Juventud al antiguo Instituto de idiomas.
3. Aprobar un Plan de mantenimiento y ahorro energético de las instalaciones deportivas.
4. Mantener el esfuerzo en escuelas deportivas, fomento del deporte amateur y de base, convenios con federaciones y clubes, y actividades en centros escolares; fijando como objetivo para el curso 2014-2015, la atención, a través de los mencionados programas, de 15.000 deportistas, sin repetición.
5. Redactar el proyecto para la habilitación de una pista de Atletismo.
6. Incorporar al calendario de eventos deportivos la celebración de pruebas con repercusión turística y que divulguen la imagen de Ceuta, semejantes a los "101 km de Ronda", organización de regatas, campeonatos de España en edad escolar, jornadas de derecho deportivo, rutas senderistas, etc.



Patrimonio Cultural

1. Mantener la agenda cultural, tanto en calidad como en esfuerzo presupuestario.
2. Perseverar en la política de seguir celebrando nuestras fiestas y tradiciones, sin merma de la calidad ni aumento del gasto; todo lo contrario, reduciendo el coste hasta el límite de lo posible.
3. Atender, de forma programada y continuada, las necesidades de mantenimiento del patrimonio histórico y natural.
4. Reanudar las obras de rehabilitación de la antigua Estación de Ferrocarril.
5. Abrir un nuevo acceso a la recientemente rehabilitada Puerta Califal a través del Baluarte de los Mallorquines y las Murallas Reales, de conformidad con el proyecto que, a estos efectos, está siendo redactado.
6. Culminar el convenio para la rehabilitación de la iglesia de San Francisco.
7. Implantar la proyectada muestra de la obra de Bertucci en el Museo de las Murallas Reales.
8. Dar cumplimiento a las resoluciones sobre adecentamiento del monolito del llano Amarillo.
9. Desarrollar el acuerdo plenario sobre la articulación de medidas dirigidas a favorecer, divulgar y potenciar el valor de la convivencia en nuestra ciudad.

Educación

1. Culminar la puesta en marcha del nuevo Campus Universitario mediante el adecentamiento del entorno, la dotación de aparcamientos, la mejora de la comunicación interior entre sus edificios y la habilitación de una pista polideportiva, en este caso vía convenio con la Universidad de Granada.
2. Garantizar el normal funcionamiento de los centros patrocinados: UNED, Instituto de Idiomas y Conservatorio de Música.
3. Mantener la acción concertada con el Ministerio de Educación en lo que hace referencia a los programas para refuerzo educativo y funcionamiento de las escuelas infantiles.
4. Finalizar las actuaciones en curso sobre remodelación de centros de enseñanza obligatoria, al objeto de cumplir con el objetivo de ampliar la oferta en, aproximadamente, 1.300 nuevas plazas.
5. Mantener el programa de reposición de libros de texto en los niveles de enseñanza obligatoria. Los objetivos para el próximo curso 2014-2015 se concretan en:



- Número de alumnos atendidos: 9.200
 - Porcentaje de población escolar asistida sobre el total: Un 61 %.
 - Coste total de la actuación: 900.000 €.
 - Coste por alumno: 98 €.
6. Impulsar la celebración de contactos con entidades académicas dirigidos a favorecer la implantación de cursos de formación especializada y de postgrado.
 7. Dar continuidad al esfuerzo en becas universitarias y al convenio suscrito con la Universidad de Granada.
 8. Estudiar la posible ampliación de la oferta de plazas de Educación Infantil.

Economía y Turismo

1. Seguir defendiendo los elementos característicos y definitorios del REF, en particular por lo que hace referencia a los incentivos fiscales, las bonificaciones en la Seguridad Social, la indemnización por residencia y las ayudas concernientes a los suministros y servicios básicos de producción de agua, generación eléctrica y comunicaciones con la península.
2. Mantener la posición acerca de la conveniencia de solicitar la integración de nuestra ciudad en la Unión Aduanera Común, siempre que ello no suponga perjuicio para el resto de peculiaridades del REF. Una solicitud que, en consecuencia, habrá de plantearse cuando, de común acuerdo con el Gobierno de la Nación, se considere que no existe riesgo respecto de la expresada condición.
3. Reiterar, por la vía que se estime adecuada, la necesidad de establecer una aduana comercial en la frontera del Tarajal.
4. Impulsar, en estrecha colaboración con el Ministerio de Fomento, la ejecución de las obras de desdoblamiento del primer kilómetro y medio de la carretera N-352, el que une la frontera con la denominada "curva de Amaya"; un proyecto que, a efectos de su financiación, ha sido contemplado en las varias veces mencionada programación del FEDER para el periodo 2014-2020.
5. Dar continuidad a los contactos que, desde hace meses, se mantienen con el Ministerio de Fomento para la publicación de un nuevo concurso sobre adjudicación del contrato de servicio público en la línea marítima entre Ceuta y Algeciras.
6. Realizar las gestiones que se estimen apropiadas para favorecer, en la medida de lo posible, el restablecimiento del servicio de transporte regular de pasajeros en helicópteros.
7. Concretar, replantear o revisar, en lo que proceda, los paquetes y campañas que tengan por objeto la promoción de los tres yacimientos turísticos siguientes: la demanda de compras y ocio procedente de Marruecos; la riqueza y diversidad del



patrimonio cultural y gastronómico; y la categoría y amplia gama de los recursos relacionados con el mar; contando, para todo ello, con la asistencia técnica cualificada que se precise, y con el concurso de los operadores interesados.

8. Continuar favoreciendo la implantación de marcas y franquicias que amplíen la oferta comercial y de servicios.

9. Mantener las líneas de apoyo a PYMES y autónomos, a través, básicamente, de los programas cofinanciados con fondos europeos.

10. Vigilar la calidad de los servicios de entretenimiento urbano y ornato en los espacios públicos de especial interés turístico y comercial.

11. Revisar el tratamiento fiscal de las terrazas, de acuerdo con las conversaciones mantenidas con el sector, así como incentivar la renovación del mobiliario de las mismas cuando sea necesario.

12. Procurar el abaratamiento del precio del billete de barco para los residentes en la península que, por razones familiares, profesionales o de cualquier otra índole, mantengan vínculos afectivos con nuestra ciudad.

13. Apoyar, en lo que resulte factible, la localización de empresas en la primera fase de ampliación del puerto.

14. Aprobar los proyectos de nuevos mercados del Centro y de San José, contando, para ello, con el asesoramiento de MERCASA y la participación de los concesionarios. Estos proyectos abarcaran las cuestiones técnicas, presupuestarias, financieras y de gestión.

15. Activar las parcelas disponibles en el polígono de Loma Larga.

16. Promover la creación de una sociedad o agrupación de inversores locales interesados en aportar capital para la promoción de proyectos empresariales de interés estratégico.

17. Establecer con los representantes de los empresarios localizados en los polígonos del Tarajal fórmulas estables de colaboración cuyo objeto sea el seguimiento de los servicios atendidos por la Ciudad, la regularización de las licencias urbanísticas, la lucha contra el fraude, el suministro de información válida para conocer la evolución de la actividad y el planteamiento de opciones de futuro, entre otros extremos de interés común.

18. Insistir en la solicitud sobre la conexión eléctrica de Ceuta con la península mediante cable submarino.

19. Abordar un plan para el desarrollo de las actividades digitales relacionadas con las nuevas tecnologías que contemple, al menos, las actuaciones siguientes:

- La implantación de un cable de fibra óptica que conecte Ceuta con la península, siempre que resulte viable tanto legal como económicamente.



- La configuración de una red local de fibra óptica en las condiciones y con la capacidad suficiente para superar los déficits actuales, favorecer actividades relacionadas con las nuevas tecnologías, posibilitar la implantación de los servicios propios de las denominadas smart cities o ciudades inteligentes, y mejorar los niveles de calidad, eficiencia y competitividad en todos los ámbitos. En suma, procurar que Ceuta, en vez de quedar descolgada, sea vanguardia en un campo tan esencial para el desarrollo.
 - La elaboración de un informe acerca de los atractivos fiscales que ofrece Ceuta para la localización de empresas dedicadas a la sociedad digital.
 - La concreción, a través de estudio cualificado, de las condiciones que deberían ofrecerse para atraer empresas dedicadas a la producción de programas informáticos o a la gestión de los denominados call center o centros de llamadas.
 - La articulación de un catálogo de incentivos a la localización de nuevas actividades que contemple bonificaciones fiscales, apoyo institucional, habilitación de suelo y ayudas para la formación, entre otros y con sujeción, en todo caso, a la normativa legal que resulte de aplicación y a las disponibilidades presupuestarias.
20. Seguir incentivando la renovación de la flota de autotaxis, prestando especial atención a los requisitos medioambientales.
21. Dar continuidad a las gestiones encaminadas a procurar que los productos animales originarios de Ceuta accedan al mercado comunitario en régimen de libre práctica.
22. Efectuar un seguimiento permanente del Plan Estratégico aprobado por el Pleno de la Asamblea.

Empleo

1. Centrar los planes de empleo en dos grandes áreas u objetivos. Uno, la realización de actividades complementarias de índole medioambiental. El otro, la educación, de forma tal que, a través de este, y considerando el colegio como un recurso fundamental al servicio de la comunidad, se lleven a cabo actividades relacionadas con el refuerzo educativo, el mantenimiento y mejora de las instalaciones, la práctica deportiva, la inclusión social y el asesoramiento a padres, entre otras que se consideren de interés; todo ello en estrecha colaboración con la Dirección Provincial del Ministerio y las consejerías de Educación y de Asuntos Sociales.
2. Unificar, de conformidad con las resoluciones adoptadas, los criterios que se aplican en los mencionados planes de empleo respecto del régimen retributivo, la duración de la jornada laboral y la selección de los beneficiarios.
3. Elaborar el estudio pendiente sobre las características y causas estructurales del paro en Ceuta.



4. Dar continuidad a los programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo, adicionando a los mismos los recursos procedentes de la iniciativa Europea de Empleo Joven. A estos efectos, se tomará en consideración la estrategia basada en el fomento de los itinerarios de inserción tanto laboral como social, la formación, la orientación, la movilidad y el emprendimiento.
5. Mantener los niveles de colaboración y coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con su Dirección Territorial en Ceuta al objeto de, entre otras finalidades, aunar esfuerzos en la misma dirección. De conformidad con las previsiones presupuestarias, el esfuerzo conjunto que ambas administraciones van a realizar en políticas de empleo durante las anualidades de 2014 y 2015 se estima en 48 millones de euros, aproximadamente.
6. Retomar la puesta en marcha del plan de empleo para jóvenes aprobado por la Asamblea, una vez resueltas las cuestiones de índole técnica suscitadas con ocasión de la licitación pública a tal efecto llevada a cabo.
7. Desarrollar, de acuerdo con el SEPE, fórmulas de intermediación y asesoramiento personalizado a los demandantes de empleo, en particular por lo que hace referencia al ámbito de la obra pública de la Ciudad.
8. Ampliar el tamaño y contenidos de las escuelas taller.